



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA SRA. PAMELA GONZALEZ CORTES.**

DECRETO N° 11559/2019.-

ARICA, 23 de septiembre del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 863/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°935/2019 de Transito; Solicitud devolución. -

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **PAMELA GONZALEZ CORTES**, Rut: [REDACTED] **por un valor \$20.272**, debido a que la Sra. **GONZALEZ CORTES**, pagó Permiso de Circulación año 2019, con código de tasación se SII J220160 un valor de \$44.643, debiendo ser el código F340001 cuyo valor debió ser \$24.371, por lo tanto, se debe devolver la suma de \$20.272 que corresponde a la diferencia entre lo pagado y lo que debía pagar.

Efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBG/CCG/BCA/MGP/CSS/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004